

mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique, plazo durante el cual los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Lleida, a 23 de diciembre de 2003.—El administrador único de Inmo-Clem, Sociedad Limitada y Aparllouguer, Sociedad Limitada unipersonal, don Jesús Esteve Senán.—651. y 3.ª 16-1-2004

### INMOLEMANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de Inmolemans, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada el día 10 de diciembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	8.858.480,82
Clientes .....	—
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.858.480,82</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	8.540.291,50
Reservas .....	354.189,32
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.858.480,82</b>

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Jesús Pombo Rodríguez.—465.

### INTERNACIONAL OLIVARERA, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha acordado por unanimidad amortizar con efecto inmediato 100.000 acciones propias nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que tenía la Sociedad en autocartera, con la consecuente reducción de capital social por importe de seiscientos un mil euros, quedando el mismo cifrado tres millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta euros.

Dos Hermanas, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ginés Campos Páez.—456.

### LACONEXIÓN RAMBLA, S. L. (Sociedad absorbente)

### LACONEXIÓN FRANCESA, S. L. Sociedad unipersonal

### LACONEXIÓN BALEAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 19 y el 22 de diciembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Lacónexión Rambla, S. L.», de «Lacónexión Francesa, S. L., Sociedad Unipersonal» y «Lacónexión Balear, S. L. Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades parti-

cipantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y trabajadores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—Los Administradores, Wilfrid Poisnel y Alain Pablo.—912. y 3.ª 16-1-2004

### LA MEJORANA DE TORREPEROGIL S.A.

#### (En liquidación)

La junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal el día 29 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	21.362,95
Tesorería .....	481,71
<b>Total Activo .....</b>	<b>21.844,66</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.132,00
Reserva legal .....	12.026,25
Remanente ejercicios anteriores .....	8.433,78
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-7.241,63
Pérdidas y ganancias (Pérdida) del ejercicio .....	-9.404,84
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	-42.100,90
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>21.844,66</b>

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—Las liquidadoras mancomunadas, María Comenge Muñoz-Cobo y Ana María Comenge Muñoz-Cobo.—415.

### LANAS JOAQUÍN ALONSO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Lanas Joaquín Alonso, S. A.» celebrada el 31.12.2003 acordó, por unanimidad, la disolución, liquidación y extinción de la compañía, aprobando el Balance de Liquidación final siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	404.196,60
Tesorería .....	24.021,83
<b>Total Activo .....</b>	<b>428.218,43</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital, Reservas y Pérd. y Ganan. .	384.124,00
Acreed. L.P.: Fianzas .....	11.678,39
Acreed. C.P.: Socios .....	8.394,22
Cta. Liquidador .....	24.021,82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>428.218,43</b>

Pamplona, 5 de enero de 2004.—El Liquidador, Pedro María Berraondo Gurbindo.—446.

### MONTRANOVA, S. A.

#### Disolución y liquidación

En sesión de la Junta Universal de accionistas de fecha 11 de diciembre de 2003, por unanimidad, se acordó la disolución y liquidación de la compañía, nombrándose liquidador a doña Pilar Vila Rierola y aprobándose el siguiente balance de disolución y liquidación, por unanimidad:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	864.037,33
Deudores .....	74.643,85
Tesorería .....	2.812,87
<b>Total Activo .....</b>	<b>941.494,05</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	629.895,66
Acreedores .....	311.598,39
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>941.494,05</b>

Barcelona, 11 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, doña Pilar Vila Rierola.—553.

### OBIAL 1910, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el capital suscrito de la mercantil «Obial 1910, Sociedad Anónima», se reduce en cuatrocientos ochenta y un mil ciento ochenta y cuatro euros con setenta y tres céntimos, quedando el capital fijado en trescientos veintiséis mil doscientos sesenta y ocho euros, a los efectos de restablecer el equilibrio patrimonial y con cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 168 de la citada ley.

Bilbao, 30 de diciembre de 2003.—La Administradora Única, Mónica Otaolea de los Bueis.—526.

### OLEZA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### EXPLORACIONES AGRÍCOLAS LO VALENCIANO, SOCIEDAD LIMITADA

### EXPLORACIONES AGRÍCOLAS LO MENGOL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de la escisión)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la mercantil, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de Oleza Inversiones, Sociedad Limitada mediante la segregación de dos partes de su patrimonio, traspasando en bloque lo segregado, que constituye dos unidades económicas diferenciadas, a dos sociedades beneficiarias de la escisión, de nueva creación, que tendrán la forma de responsabilidad limitada y se denominarán Explotaciones Agrícolas Lo Valenciano, Sociedad Limitada y Explotaciones Agrícolas Lo Mengol, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como del derecho de oposición de los acreedores a la escisión parcial en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Orihuela a, 18 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, don Francisco Marcos Ferrer.—632. y 3.ª 16-1-2004